



ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

En Ejea de los Caballeros, 21 de abril de 2016.

Reunidos en la Sede de la Comarca de Cinco Villas, a las ocho y media horas, los integrantes del Tribunal Calificador que a continuación se detallan, que se constituye para corrección de errores detectados en la valoración de los méritos y la experiencia de los aspirantes para AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO para la plantilla de personal de la Comarca de Cinco Villas, constituido por:

- Presidente: D. RAFAEL PASTOR OLIVER. Secretario Comarca de Cinco Villas.
- Vocal: DÑA. Mª SOLEDAD GIMENO PÉREZ. Trabajadora Social de Comarca de Cinco Villas.
- Vocal: DÑA. ELISA CAUSÍN ECHEGOYEN. Trabajadora Social- Coordinadora de Comarca de Cinco Villas.
- Secretario: DÑA. BERTA GAÑARUL GRACIA. Técnico de Gestión Comarca de Cinco Villas.

Constituido el Tribunal Calificador, y revisada la documentación presentada por DÑA. Mª DE LOS ANGELES RUIZ, se procede a baremar los méritos profesionales, modificándose la puntuación de la forma que se indica a continuación:

Baremación a 20 de abril de 2016

NOMBRE	APELLIDOS	M. PROF	FORMA	TITULAC	TOTAL
MARIA DE LOS ANGELES	AZNAR RUIZ	3,285	1	0	4,285

Baremación a 21 de abril de 2016 (CORRECCIÓN DE ERRORES)

NOMBRE	APELLIDOS	M. PROF	FORMA	TITULAC	TOTAL
MARIA DE LOS ANGELES	AZNAR RUIZ	5,04	1	0	6,04



**Comarca
Cinco Villas**

Nº R.E.L.: 0602021

Así, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experienciay la corrección de errores practicada en fecha 21 de abril de 2016, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE	APELLIDOS	M. PROF	FORMA	TITULAC	TOTAL
MARIA ROSA	ANGOY SANCHO	2,6	1,66	1,5	5,76
MARIA JOSE	ARRIETA LONGAS	8	2	1,5	11,5
ISABEL	ARROYO PARCES	1,16	0	0	1,16
MARIA DE LOS ANGELES	AZNAR RUIZ	5,04	1	0	6,04
AZUCENA	CUARTERO SANCHO	0	2	0	2
MARIA ELISA	DIESTRE ARROYOS	0	0	0	0
MARIA DEL MAR	IBAÑEZ GALINDO	1,6	1,48	0	3,08
NOEMI	LOPEZ PEREZ	0	5,475	0	5,475
MARIA STEFANI	MONTANO JUAREZ	3,21	0	0	3,21
NEREA	MUÑOZ GARCIA	0,175	0	1,5	1,675
SHEILA	PEREZ BARRENA	2,735	0,08	0	2,815
NATALIA	PEREZ ORTEGA	0	1	0	1
SILVIA	SANCHO LAHOZ	0	0	0	0
LAURA	TERAN AUDINA	0	1,3	0	1,3
SABINA	TUDELA EGEA	8	2	0	10
LORENA	VILLA LES	0	1,14	0	1,14

Se establece un plazo de diez días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

El Presidente da por terminada la reunión a las nueve horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Ejea de los Caballeros, a 21 de abril de 2016.

Firmas